



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

VICENTE SEGARRA DE LOS REYES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BETERA (VALENCIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día **18 de Junio de 2018**, adopto entre otros el siguiente acuerdo que de forma literal se transcribe del acta a resultas de su aprobación:

5.- HACIENDA.-

5.1.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2018 SOBRE EL PRESUPUESTO VIGENTE, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES COMPROMISOS DE INGRESOS.

Examinado expediente de **Modificación número 11/2018 del Presupuesto General del ejercicio 2017, prorrogado para el 2018, mediante Generación de crédito por mayores compromisos de ingreso**, así como los antecedentes, informes y documentos que constan en el mismo y, en particular, el Informe de la Interventora nº 302/2018, en el que se concluye informando de conformidad la modificación propuesta.

Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de fecha 15 de junio de 2018, que eleva propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local.

Visto lo dispuesto en Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF y RJ de las EE.LL), y en virtud del artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y la delegación efectuada a favor de la Junta de Gobierno por Decreto 1667/2015, de 4 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades que le fueron delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2015, por unanimidad de los asistentes que la integran, **ACUERDA :**

PRIMERO.- Aprobar la Generación de créditos por importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, con el siguiente detalle:



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					CRÉDITO ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
N	120	1700	2270600	ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00	10.500,00	20.500,00
N	190	1532	63900	OBRAS Y VIAS PCAS. OBRAS REPOSICION SERVICIOS R-1 LA FONT	0,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL ÁREA DE GASTO 1					10.000,00 €	30.500,00 €	40.500,00 €
N	150	2310	2260901	SS.SS.: ESCUELA TALLERES DE VERANO	40.000,00	7.799,49	47.799,49
N	150	2310	2260906	SS.SS.: PROGRAMA DIVERSIDAD FUNCIONAL	6.000,00	7.900,00	13.900,00
N	150	2310	48001	SS.SS.: PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL	337.250,00	23.732,09	360.982,09
N	150	2310	48003	SS.SS.: EMERG. SOCIAL SUMIN. BÁSICOS ENERGÉTICOS	0,00	469,42	469,42
N	140	2311	1200101	DONA: RETRIBUCIONES BÁSICAS A2 INTERINOS	0,00	8.400,00	8.400,00
N	220	24111	14300	PE DIVAL 2017: RETRIBUCIONES BÁSICAS	0,00	10.729,58	10.729,58
N	220	24111	14302	PE DIVAL 2017: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	11.334,21	11.334,21
N	220	24111	16000	PE DIVAL 2017: SEGURIDAD SOCIAL	0,00	7.975,08	7.975,08
N	220	24111	23306	PE DIVAL 2017: INDEMNIZACIÓN FIN CONTRATO	0,00	1.001,30	1.001,30
N	220	24112	14300	PE DIVAL 2018: RETRIBUCIONES BÁSICAS	0,00	11.313,31	11.313,31
N	220	24112	14302	PE DIVAL 2018: RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	10.724,99	10.724,99
N	220	24112	16000	PE DIVAL 2018: SEGURIDAD SOCIAL	0,00	8.000,57	8.000,57
N	220	24112	23306	PE DIVAL 2018: INDEMNIZACIÓN FIN CONTRATO	0,00	1.001,30	1.001,30
TOTAL ÁREA DE GASTO 2					383.250,00 €	110.381,34 €	493.631,34 €
N	140	4540	60900	CAMINOS: PAVIMENTADO CAMINOS VECINALES	0,00	102.341,57	102.341,57
TOTAL ÁREA DE GASTO 4					0,00 €	102.341,57 €	102.341,57 €
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS						243.222,91 €	

SEGUNDO.- Financiar los anteriores créditos con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria derivado de concesión de Subvenciones con el siguiente detalle:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CONCEPTO DE INGRESOS		PREVISIÓN ACTUAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
4500200	GVA: PARA POLITICAS SOCIALES Y DE IGUALDAD	420.933,00	48.301,00	469.234,00
46106	DIVAL: PLAN DE EMPLEO	0,00	62.080,34	62.080,34
46107	DIVAL: PARA MEDIO AMBIENTE	6.000,00	10.500,00	16.500,00
76116	DIVAL: PLAN DE CAMINOS Y VIALES	0,00	102.341,57	102.341,57
39904	INGRESOS INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	0,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO INGRESOS			243.222,91 €	

TERCERO.- Dar Traslado del presente acuerdo a los Servicios de Intervención para que proceda a anotar en contabilidad la mencionada modificación.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visado de la Sra. Alcaldesa, con la reserva de lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL